

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Lérida Tolima, Marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

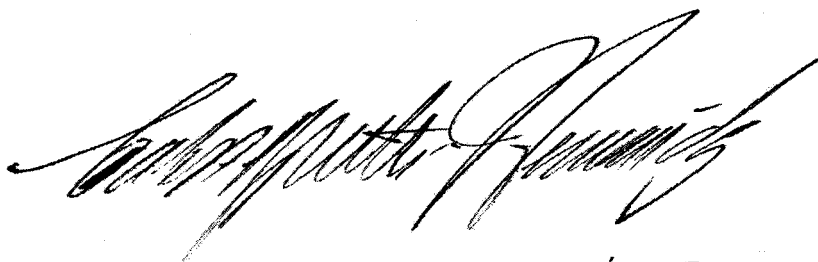
Proceso: Divorcio Matrimonio Civil
Demandante: Jaime Leonel Cárdenas
Demandada: Leidy Katherine Martínez Cutiba
Radicación: 2020 – 00042 - 00

Como quiera que se encuentra vencido el término de traslado a la demandada y para continuar el trámite del proceso, se procede a convocar a las partes a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual se realizará de manera virtual a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a. m.) del día doce (12) de del mes de abril del presente año.

Cítese a las partes para tal fin, por el medio más eficaz, haciéndoles la advertencia de que si no comparecen en la fecha y hora indicada, serán sancionados con multa entre cinco y diez salarios mínimos legales mensuales vigentes a favor de la Nación.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNÁNDEZ